

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3616 *INMOBILIARIA PARK ROSE IBEROAMERICANA SOCIMI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 15 de junio de 2026, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana Socimi, Sociedad Anónima, debidamente convocada y celebrada en primera convocatoria, por unanimidad, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 550.019,19 euros quedando fijado el capital en 16.800.743,81 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasará a ser de 0,9683 euros cada acción, con la finalidad de dotar las Reservas Voluntarias.

Como consecuencia de la reducción de capital se ha acordado modificar el artículo 6º de los estatutos sociales.

Barcelona, 16 de junio de 2026.- Presidente y Consejero Delegado, Luis Alberto Akel Valech.

ID: A260027798-1